MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA- EJERCICIO 2.016

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS POR OFERENTES

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y SEGUROS DE VALORES EN TRANSITO

No ID: 320.014

Tipo de Presupuesto: Administración y Accion

Programa: Gestion Administrativa y de Organización y Gestion Legislativa y de Control y Servicios Municipales

Fuente de Financiamiento: Recursos Genuinos

Sistema de Adjudicación: Por el total

1.- OFERTAS PRESENTADAS:

Oferente:	RUC:	Cantidad:	Precio Unitario:	Oferta Presentada:
1.- La Agricola S.A.- Seguro Camioneta Chevrolet blazer trail 2.016	80020935-4	12	825.000	9.900.000
1.- La Agricola S.A.- Mini Bus Renault 2.013	80020935-4	12	495.000	5.940.000
1.- La Agricola S.A.- Seguros de valores en transito	80020935-4	12	125.000	1.500.000
totales:				17.340.000

2.- DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE:

El capitulo Quinto Art 34 Procedimiento de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas penúltimo párrafo establece que las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

3.- METODO DE EVALUACION:

El Comité de Evaluación utiliza para el método de Evaluación lo determinado en el Art 61 del Decreto 21.909, Inc. 3 en la que se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos del procedimiento de llamado y si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicacion: La primera oferta a ser evaluada es la que ha presentado la de menor costo que se describen en el siguiente detalle:

Descripción:	Oferente: Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros
Razón o Denominación Social:	La Agricola S.A.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas:

Oferentes:	Descripción:	CUMPLE:	NO CUMPLE:
La Agricola S.A.	a)Formulario de la Oferta	x	
La Agricola S.A.	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	x	
La Agricola S.A.	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x	
La Agricola S.A.	d)Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucradas en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	x	
Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas:			
La Agricola S.A.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura publica de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	x	
La Agricola S.A.	fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	x	
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las		

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA- EJERCICIO 2.016

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS POR OFERENTES

La Agricola S.A.	facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por escritura publica(no es necesario que este inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	x	
La Agricola S.A.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
La Agricola S.A.	Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	x	
	Otros Documentos:		
La Agricola S.A.	Certificado de Cumplimiento de Seguro Social	x	
La Agricola S.A.	Patrimonio propio no comprometido de tres mil millones de guaraníes	x	
La Agricola S.A.	Fondo de Garantía: dos mil millones	x	
La Agricola S.A.	Disponibilidades (al 30 de junio del ultimo ejercicio fenecido) mil millones de guaraníes	x	
La Agricola S.A.	Disponibilidades (al 30 de junio del ultimo ejercicio fenecido) dos mil millones de guaraníes	x	
La Agricola S.A.	Calificación de reaseguradores : BB (estándar & poors)	x	
La Agricola S.A.	Constancia de visita para verificación de los bienes a asegurar o una declaración jurada donde manifiesta que conoce los lugares a asegurar como los bienes a asegurar	x	
La Agricola S.A.	Cuente con una antigüedad mínima de 3 (tres años)	x	
La Agricola S.A.	Constancia de inspección de los bienes a asegurar	x	
La Agricola S.A.	Contratos	x	
La Agricola S.A.	Copias de balances ejercicios 2013-2014-2015	x	
	CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA ADJUDICACION:		
La Agricola S.A.	Capacidad Legal	x	
La Agricola S.A.	Capacidad Financiera	x	
La Agricola S.A.	Capacidad Técnica	x	
La Agricola S.A.	Experiencia	x	

INFORME: Las compañía de seguros ha dado cumplimiento a los requisitos solicitados en la carta de invitación y cumplen con la capacidad legal, financiera, técnica y experiencia solicitada para el criterio de análisis de Evaluación.

La Uoc en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, ha informado a la maxima autoridad institucional que en fecha 09 de diciembre de 2.016 en la hora establecida para la apertura de sobres se ha presentado solamente un oferente. La Intendencia Municipal ha analizado el informe entregado por la UOC, y autoriza la apertura de sobres, y posterior verificacion de los documentos respaldatorios entregados por el oferente y manifiesta que si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la carta de invitacion se pueda adjudicar el presente procedimiento de contratacion, con la fundamentacion expresa de que ya no se puede proceder a la prorroga establecida en el Art 34 de la Ley 2051/03 y la Resolucion 522/15 que determina el procedimiento a utilizar., considerando que en fecha 12 de diciembre es ultimo dia para la remision de adjudicaciones a la DNCP y las polizas actuales de los equipos de transporte ya vencen el 31 de diciembre de 2.016, y las mismas deben ser renovadas dentro de la fecha de vigencia del presente seguro.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
Mbaracayú-Py.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA- EJERCICIO 2.016

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS POR OFERENTES

Con la autorizacion correspondiente del Ejecutivo Municipal la UOC ha procedido a la verificacion y analisis de los documentos presentados por la Agricola S.A. de Seguros y la misma cumple con todos los requisitos solicitados en la carta de invitacion y los precios ofertados se encuentra en concordancia con el precio referencial elaborado por la Institucion Municipal referente a los equipos de transporte y en relacion a la custodia de valores en transito el valor de la oferta es menor , razon por la cual se ha solicitado un informe al respecto, con la contestacion de la empresa de que el valor de la poliza se calcula en relacion al importe de custodia diaria, lo que justifica que el precio de la oferta sea menor al precio referencial elaborado por la Institucion Municipal

Finalizado el procedimiento de revision y evaluacion, la UOC en uso de sus atribuciones informa que la empresa de seguros ha dado cumplimiento a todos los requisitos de carácter obligatorio establecido en la carta de invitacion, lo que justifica la recomendacion de adjudicacion a la Agricola S.A por la suma de Gs: 17.340.000 (son guaranies: diez y siete millones, trescientos cuarenta mil)

Mbaracayu, 09 de diciembre de 2.016

Es mi Informe
Fernando Berwanger
UOC- Municipalidad de Mbaracayu-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
Mbaracayú-Py.